

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
AFJ / KMV / SCS / RPPM / RMLA / cmb



DECRETO EXENTO N° 755

CAUQUENES, 25 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar "Contrato de suministro de materiales de oficina, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales, por el año 2025".
2. Memo N° 17 de fecha 27 de enero de 2025 de Adquisiciones solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado de disponibilidad N° 23 de la Directora de Administración y Finanzas (s), que indica la disponibilidad presupuestaria.
4. Certificado N° 23 de fecha 30 de enero de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia de algunos productos en el rubro "MATERIALES DE OFICINA", en el Catálogo de Convenio Marco, procediéndose a elaborar Bases para generar una Licitación Pública.
5. Proyecto ID: **1430-8-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-04-001 (1-1) "Materiales de Oficina".
6. Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
7. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
8. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
9. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
10. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
11. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
12. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas y anexo correspondiente al Contrato de suministro de materiales de oficina, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales, por el año 2025.
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Archivo carpeta